

MARTES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 213

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2023-9525 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 5/23.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2023 ha aprobado inicialmente el expediente número 5 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2023. En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Miguel de Aguayo, 31 de octubre de 2023.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2023/9525

CVE-2023-9525